

*Tre*  
2015 MAY 29 PM 2 07

*- 1 oficio*  
*- 5 hrs. mesa*  
**SECRETARÍA EJECUTIVA**

**Vocalía Ejecutiva**  
**Oficio No. INE/COL/JLE/1993/2015**

Colima, Colima; mayo 28 de 2015

**Lic. Edmundo Jacobo Molina**  
**Secretario Ejecutivo**  
**del Instituto Nacional Electoral**  
**P r e s e n t e**

Adjunto al presente remito a usted original del escrito presentado el día de hoy por la empresa BINOMIA Consultoría Integral Estratégica, la cual solicita sea otorgada la acreditación ante el Instituto Nacional Electoral, para llevar a cabo un estudio de opinión pública (encuesta de salida) el día de la Jornada Electoral del 7 de junio de 2015.

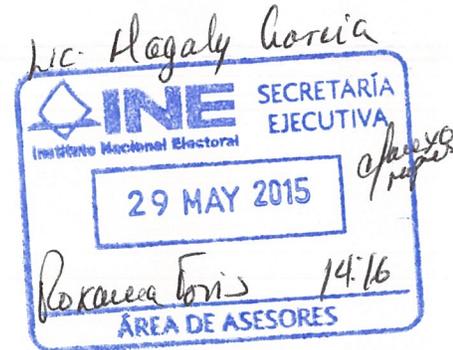
Lo anterior, para los efectos legales a que hubiera lugar.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.



**Atentamente**

*[Signature]*  
**Lic. Luis Garibi Harper y Ocampo**  
**Vocal Ejecutivo**



- C.c.p. **Dr. Lorenzo Córdova Vianello.** Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Nacional Electoral. Para su conocimiento.  
**Mtro. Marco Antonio Baños Martínez.** Presidente de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del INE. Mismo fin.  
**Licda. Olga Alicia Castro Ramírez.** Directora de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del INE. Mismo fin.  
**Lic. Alberto García Sarubbi.** Coordinador Nacional de Comunicación Social del INE. Mismo fin.  
**Lic. Daniel Padilla Ballesteros.** Vocal Secretario de la Junta Local Ejecutiva del INE en Colima. Presente.  
Archivo.  
LGHyO/amcc

# BINOMIA

CONSULTORÍA INTEGRAL ESTRATÉGICA

INE/2273/15

Lic. Edmundo Jacobo Molina.  
Secretario Ejecutivo del Consejo General  
del Instituto Nacional Electoral.  
Presente.

At'n Lic. Luis Garibi Harper y Ocampo.  
Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del  
Instituto Nacional Electoral.

Colima, Col., a 28 de mayo del 2015.

**Antonio Edmundo Díaz López**, representante legal de la empresa denominada BINOMIA CIE, S.A. DE C.V. Con domicilio legal para oír y recibir todo tipo de notificaciones la finca marcada con el número 1018 de la calle 4ta. de las Palmas, colonia Las Palmas, C.P. 28017 en la Ciudad de Colima, Colima. Acudo a usted conforme a lo establecido en los acuerdos número 238 y 220 este último, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 17 de diciembre del 2014 para el proceso electoral 2014-2015, dando aviso para solicitar se nos sea otorgada la acreditación ante este Instituto Electoral, para la realización de un estudio de opinión pública (encuesta de salida) para la jornada electoral del día domingo 7 de junio del 2015.

Así mismo manifiesto que la empresa a la cual represento, en el año 2009 y 2012 se nos admitió solicitud y se nos otorgó la acreditación por el Instituto Estatal Electoral de Colima para la realización de una serie de estudios de Opinión Pública (encuestas de salida), por haber cumplido con todos los lineamientos establecidos por ese Instituto según consta en el acuerdo número 33 de fecha 18 de mayo del 2012 para el proceso electoral 2011-2012.

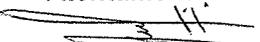
De la misma manera, en caso de ser autorizada la acreditación, solicitamos tenga a bien proporcionarnos una réplica del formato de la boleta electoral de cada uno de los procesos Federal y Locales del Estado de Colima; a saber, Gobernador, Diputados Federales, Ayuntamientos y Diputados Locales, esto en virtud de que una facsímil de dicho documento, será utilizado por nuestra empresa como parte del instrumento para el levantamiento de información del día mencionado; de forma idéntica a como nuestra firma lo realizó en la jornada electoral del proceso 2009 y 2012.

Aprovecho la presente para establecer ante usted el compromiso expreso de sujetar nuestra actuación, a lo dispuesto por el Código Electoral del Estado de Colima, así como por lo asentado en los acuerdos número 238 y 220; y los demás acuerdos relacionados y correspondientes a este asunto emitido por el Instituto Nacional Electoral y el Consejo del Instituto Electoral del Estado de Colima.

Nos ponemos a sus órdenes para ampliar cualquier información con este respecto.

Agradecemos la atención que se sirva dar a la presente.

Atentamente.

  
Lic. Antonio Edmundo Díaz López.

Representante Legal  
BINOMIA CIE S.A. DE C.V.

Instituto Nacional Electoral  
Estado de Colima  
**RECIBIDO**  
28 MAYO 2015  
Junta Local Ejecutiva  
Vocalía Ejecutiva  
C/3 fojas anexas



# Instituto Electoral del Estado de Colima

Colima, Colima; 26 de junio de 2012  
Secretaría Ejecutiva  
Oficio Núm. IEEC-SE-368/2012

**LIC. ANTONIO EDMUNDO DÍAZ LÓPEZ**  
**REPRESENTANTE LEGAL DE BINOMIA CIE S.A. DE C.V.**  
AV. IGNACIO SANDOVAL 1400-6, COLONIA JARDINES VISTA HERMOSA  
C.P. 28017, COLIMA, COLIMA  
**P R E S E N T E . -**

Por este conducto y en cumplimiento con el punto de acuerdo segundo del Acuerdo Número 39 del Proceso Electoral Local 2011-2012, aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado en sesión de fecha 22 de junio de 2012, le notifico que la empresa **BINOMIA CIE S.A. DE C.V.**, que Usted representa, fue acreditada por el mencionado órgano superior de dirección, para que el día de la Jornada Electoral del próximo 1º de julio de 2012, realice encuestas de salida y/o conteos rápidos para dar a conocer las preferencias electorales de los ciudadanos o las tendencias de las votaciones.

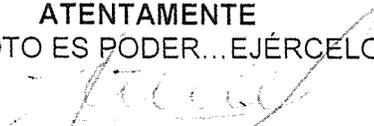
No omito en señalarle que su empresa deberá observar y cumplir en todo momento lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; el Código Electoral del Estado; así como lo determinado en el acuerdo número 33 del proceso electoral local 2011-2012, emitido por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado, en fecha 18 de mayo del presente año, del cual se anexa copia certificada.

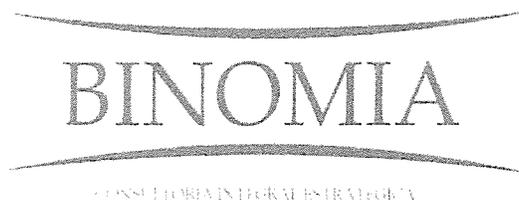
Anexo al presente encontrará también la carta acreditación respectiva, así como copia certificada del acuerdo número 39 del proceso electoral en curso, conforme a la cual dicha acreditación fue emitido; para los efectos legales a que haya lugar.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



**ATENTAMENTE**  
"TU VOTO ES PODER... EJÉRCELO"

  
**LICDA. ANA CARMEN GONZÁLEZ PIMENTEL**  
CONSEJERA SECRETARIA EJECUTIVA



## Anexo 1.- Metodología.

<b>Metodología de la encuesta</b>	
<b>Tipo de investigación</b>	Cuantitativa
<b>1.- Objetivo del estudio</b>	Obtener una lectura del resultado de la jornada electoral del 7 de junio en lo referente a la votación para elegir Gobernador, Diputados Federales, Presidentes Municipales y Diputados Locales, todos del Estado de Colima, de aquellos centros de votación correspondientes a cada uno de los municipios elegidos; inferida a partir de una muestra del total de las 253 secciones electorales.
<b>2.- Marco Muestral</b>	Secciones electorales formuladas por el INE, ponderadas, tanto urbanas como rurales de los municipios de Colima, Villa de Álvarez, Manzanillo y Tecomán.
<b>3.- Diseño Muestral</b>	
<b>a) Definición de la población objetivo</b>	Ciudadanos hombres y mujeres que han emitido su voto en el centro de votación de cada una de las casillas correspondientes a una sección electoral. Divididos estos en rangos de edad (quinquenos) y sexo conforme al último corte programado, en el calendario electoral vigente, del listado nominal del INE.
<b>b) Procedimiento de la selección de unidades</b>	Se seleccionaron un total de 90 centros de votación en los municipios de Colima, Villa de Álvarez, Manzanillo y Tecomán, que representan el lugar donde pueden votar el 90% de los electores del listado nominal de INE.
<b>c) Procedimiento de estimación</b>	El cálculo de estimación es exclusivamente de Frecuencia Simples.
<b>d) Tamaño y forma de obtención de la muestra</b>	1167 entrevistas directas (+267 entrevistas de reemplazo), haciendo un total de 1434 entrevistas directas
<b>e) Calidad de la estimación: confianza y error máximo implícito en la muestra seleccionada.</b>	Nivel de confianza 96%, margen de error 3%, nivel de reemplazo 20%

# BINOMIA

CONSULTORIA INTEGRAL ESTRATEGICA

f) Tratamiento de la no respuesta	Los encuestadores traerán consigo un consecutivo que contabilizará cada negativa de los entrevistados a someterse a la entrevista, en relación a cada respuesta positiva. De tal manera que se podrá obtener la relación que existe entre las respuestas positivas y negativas del estudio. Por otro lado, la boleta contiene solo los posibles partidos políticos y/o candidatos por los que se pueden votar, y no existe la respuesta de "no sabe" o "no respondió". El único caso, en el que podría contabilizarse un "no respondió", es aquel en el que el uso de la boleta por parte del entrevistado, no deje claro cuál fue el partido por el que voto, en que cuyo caso, ese dato se tomará como voto anulado.
4.- Método de recolección de la información	Entrevista directa con contacto personal, afuera de cada centro de votación elegido, se utilizará un boleta simulada de la elección en estudio, para ser depositadas en una urna móvil en poder del encuestador.
5.- Forma de procesamiento, estimadores e intervalos de confianza.	Se establecerán rutas de seguimiento para que un número determinado de supervisores recojan las boletas respondidas y las lleven a centros regionales de captura, en los que a través de capturistas se contabilizaran y se capturarán en el programa SPSS.
6.- Denominación del Software	SPSS
Fecha de levantamiento	Domingo 7 de junio de 2015
	Salto sistemático de 3:1 (ciudadanos)



Colima, Colima; mayo 28 de 2015

**Lic. Edmundo Jacobo Molina**  
**Secretario Ejecutivo**  
**del Instituto Nacional Electoral**  
**P r e s e n t e**

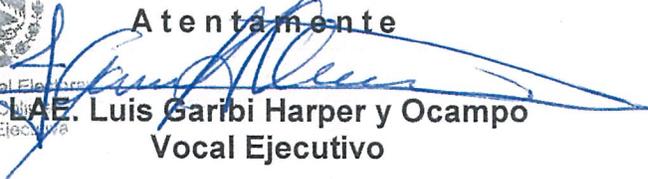
Adjunto al presente remito a usted original del escrito presentado el día de hoy por la empresa BINOMIA Consultoría Integral Estratégica, la cual solicita sea otorgada la acreditación ante el Instituto Nacional Electoral, para llevar a cabo un estudio de opinión pública (encuesta de salida) el día de la Jornada Electoral del 7 de junio de 2015.

Lo anterior, para los efectos legales a que hubiera lugar.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.



**Atentamente**

  
**LAE. Luis Garibi Harper y Ocampo**  
**Vocal Ejecutivo**

C.c.p. **Dr. Lorenzo Córdova Vianello.** Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Nacional Electoral. Para su conocimiento.  
**Mtro. Marco Antonio Baños Martínez.** Presidente de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del INE. Mismo fin.  
**Licda. Olga Alicia Castro Ramírez.** Directora de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del INE. Mismo fin.  
**Lic. Alberto García Sarubbi.** Coordinador Nacional de Comunicación Social del INE. Mismo fin.  
**Lic. Daniel Padilla Ballesteros.** Vocal Secretario de la Junta Local Ejecutiva del INE en Colima. Presente.  
Archivo.  
LGHyO/amcc